



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Agosto 12 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2613 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 5080 de fecha 11.08.2010 "FAYMO S.A."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición de los siguientes bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2439	D	SILLA GIRATORIA MODELO 2000. TAPIZ RENNA NEGRA. ERGONOMICA.	\$ 100.551	OF. TESORERIA
2440	D	SILLA GIRATORIA MODELO 2000. TAPIZ RENNA NEGRA. ERGONOMICA.	\$ 100.551	OF. PATENTES COMERCIALES
2441/2442	D	2 SILLA GIRATORIA TIPO CAJERO, TAPIZ TELA NEGRA.	\$ 150.754	OF. TESORERIA

**TOTAL: \$ 351.857.-**

2.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de \$ 351.857.- (trescientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos).

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal



*Juan Carlos Castillo Cerda*  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/RVO/rsm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo Partes